

RESOLUCIÓN N° 072

Octubre 23 de 2020

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE PATINAJE ARTÍSTICO 2021 PARA CATEGORÍAS MAYORES Y NIVEL A**, a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C., del 26 al 29 de noviembre del 2020.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Patinaje Artístico, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Calendario Único Nacional para la temporada deportiva 2020/2021 de la Federación Colombiana de Patinaje, prevé la realización del **I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE PATINAJE ARTÍSTICO 2021 PARA CATEGORIAS MAYORES Y NIVEL A**

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje, reglamentar todos los eventos del calendario oficial de esta modalidad.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVOCATORIA Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el **I Campeonato Nacional Interclubes de Patinaje Artístico 2021**, para Categorías Infantil, Cadetes, Juvenil, Junior, Junior Nacional, Sénior del nivel A, a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C., del 26 al 29 de noviembre del 2020, en la sede del COLISEO DE LA FEDERACIÓN, en el Barrio CANAIMA ubicado en la CARRERA 21 No. 197-24. quienes competirán conforme a las regulaciones técnicas contempladas por la Federación Colombiana de Patinaje y publicadas en su página web vigentes para el presente año y la temporada 2021.

PARÁGRAFO 1º Los deportistas de la modalidad Libre que hayan cumplido 12 años y no más de 22 años, que aspiren en representar a Colombia en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, deberán manifestar su intención con una postulación mediante comunicación de su Club y Liga respectiva antes de cierre de inscripciones del presente evento, con el fin de ser objeto de seguimiento metodológico especial por parte del Cuerpo Técnico Nacional.

Los deportistas que realicen la postulación deberán competir en categoría Senior en el próximo evento nacional 2021. Lo anterior estará sujeto a lo establecido en el artículo 18 de la presente resolución. Lo anterior, teniendo en cuenta que está habilitado un cupo en masculino y uno femenino para poder participar en los Juegos Panamericanos Junior 2021.

ARTÍCULO 2º ORGANIZACIÓN. - La Federación será responsable de la organización del evento y se sujetará a la reglamentación vigente en lo que se refiere a condiciones de organización de eventos de la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 3º PARTICIPANTES. - Podrán participar en el certamen, los deportistas de las ligas y clubes que tengan reconocimiento deportivo vigente, con el aval de su respectiva Liga, y que estén debidamente afiliados, a paz y salvo y carnetizados con la Federación Colombiana de Patinaje para la vigencia del año 2020.

PARÁGRAFO 1º La Comisión Nacional de Patinaje Artístico, verificará que todos los deportistas, entrenadores y delegados inscritos por cada club, hayan cumplido con el trámite de afiliación y carnetización ante la Federación Colombiana de Patinaje, mediante la presentación de los respectivos carnets, requisito sin el cual es inútil presentarse al evento.

PARÁGRAFO 2º Para las inscripciones se deberá tener en cuenta el procedimiento descrito en la reglamentación de inscripciones y en el reglamento general de eventos.

PARÁGRAFO 3º Las edades que aplican para este campeonato son las correspondientes al año 2021, es decir a la edad cumplida al 31 de diciembre de 2021.

PARÁGRAFO 4º Los deportistas participantes en este evento, realizarán las siguientes pruebas:

CATEGORÍA	EDAD	FIGURAS	LIBRE	DANZA
Infantil	12-13	Todas	Programa Corto	Danzas Obligatorias
Cadetes	14-15	Todas	Programa Corto	Danzas Obligatorias
Juvenil	16	Todas	Programa Corto	Danzas Obligatorias
Junior Nacional	12-16	Todas	Programa Corto	Style Dance
Junior	17-18	Todas	Programa Corto	Style Dance
Senior	>19	Todas	Programa Corto	Style Dance

Nota: No se realizarán competencias de parejas de alto ni de pareja de danza en este evento.

ARTÍCULO 4º LÍMITE DE INSCRIPCIONES. - Cada club podrá inscribir hasta cinco (5) deportistas por categoría, prueba y rama.

ARTÍCULO 5º SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS. - El Club que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitados de la siguiente manera:

- Si el Club se inscribe y no se presenta al evento con ninguno de sus deportistas, no podrá participar con sus deportistas, en el evento inmediatamente siguiente posterior de las mismas categorías.
- Si se inscribe un deportista y no se presenta al evento, este no podrá participar en el evento inmediatamente siguiente.
- Si se inscribe un deportista en una prueba y no la compete, no podrá participar en esa prueba en el siguiente evento.
- Si un deportista se inscribe en una prueba del evento cuya participación es obligatoria por reglamento nacional y en el evento no la compete, el deportista no podrá participar en el evento siguiente.
- Para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club o el deportista deberán cancelar los costos dejados de pagar en este evento a la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 1º Estarán exentos de las sanciones descritas en el artículo 5º, los deportistas o clubes que:

- Presenten excusa acreditada por el médico oficial del Instituto Departamental o Municipal de deporte, de forma oportuna ante la CNPA y obtuvieren del organismo la debida aceptación.
- Los deportistas que presentaren incapacidad médica expedida o convalidada por médicos adscritos a los Institutos Departamentales o Municipales de Deportes.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados.

PARÁGRAFO 2º En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización, correspondiente a las inscripciones del deportista y/o club al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3º Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito en las oficinas de la Federación Colombiana de Patinaje y/o al correo de la Comisión de Patinaje Artístico cnpa.colombia@gmail.com las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas,

transcurrido dicho término se procederá a aplicar la sanción correspondiente.

ARTÍCULO 6º DIRECCIÓN DEL EVENTO. - La dirección técnica del evento estará a cargo de la Comisión Nacional de Patinaje Artístico, el juzgamiento a cargo del Subcomité Especializado del Colegio Nacional de Jueces y la dirección administrativa y logística del certamen a cargo de la Organización.

ARTÍCULO 7º PREMIACIÓN. - En los Campeonatos Nacionales de Patinaje Artístico, serán premiados los deportistas que ocupen los 3 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad con medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

PARÁGRAFO 1º Serán premiados con trofeos los clubes que ocupen el 1er, 2do y 3er puesto. Los resultados de la clasificación general por equipos, clubes o ligas NO se darán por puntajes; se determinarán por la cantidad de medallas de oro obtenidas; en caso de empates se tendrán en cuenta las medallas de plata y bronce respectivamente.

ARTÍCULO 8º PROCESOS SELECTIVOS. - El presente Campeonato Nacional Interclubes, es evento clasificatorio y puntuable, dentro de los procesos selectivos para conformar las selecciones Colombia y obtener avales para eventos internacionales en el año 2021.

ARTÍCULO 9º SORTEOS. - Para las competencias de figuras y danzas donde se requiera de sorteo, la CNPA procederá a realizarlo el día lunes 23 de noviembre del 2020 y lo dará a conocer mediante comunicado que será publicado en la página web de la Federación.

ARTÍCULO 10º REGLA RITMO MUSICAL: Los delegados al evento respectivo, deberán presentar a la CNPA en la reunión informativa, un certificado de la música establecido para Style Dance, expedido por un profesional de la música, con membrete de la organización a la que pertenece el mencionado profesional, de acuerdo con el ritmo reglamentado por la World Skate para el año 2020 y según modelo de certificado de la World Skate.(ver siguiente enlace)

<http://www.worldskate.org/artistic/about/regulations/category/260-judges-forms.html>

ARTÍCULO 11º INSCRIPCIONES Y AVALES: Por disposición de la Federación Colombiana de Patinaje las inscripciones de los clubes deberán ser enviadas a la CNPA por intermedio de la LIGA a la que pertenecen; no serán tenidas en cuenta inscripciones enviadas individualmente por cada club. Estas inscripciones deberán ser enviadas de Club a Liga a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha ordinaria de inscripción.

INSCRIPCIONES ORDINARIAS: Se recibirán hasta el viernes 20 de noviembre del 2020 únicamente en el correo de la CNPA, cnpa.colombia@gmail.com el formato oficial que se encuentra publicado en la página de la Federación. Se debe enviar el archivo en Excel.

INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS: Se recibirán hasta el domingo 22 de noviembre del 2020, en el mismo correo. Después de esta fecha no se aceptarán inscripciones por ningún motivo.

PARÁGRAFO 1º La planilla original e impresa, debe estar debidamente firmada por el Club, Entrenador(es) y la Liga respectiva, deberá ser presentado el día de las acreditaciones, según lo estipulado en la resolución que reglamenta el proceso de inscripciones y en el reglamento general de eventos. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

ARTÍCULO 12º VALOR INSCRIPCIONES: El valor de las inscripciones ordinarias y extraordinarias, conforme a lo contemplado en la Resolución 001 del 02 de enero del 2020, expedida por la Federación Colombiana de Patinaje, será:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	
Por Deportista	\$ 70.000
Por Club	\$ 176.000
INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS	
Por Deportista	\$ 105.000
Por Club	\$ 265.000

PARÁGRAFO 1º A partir de este, **I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE PATINAJE ARTÍSTICO 2021 PARA CATEGORIAS MAYORES Y NIVEL A**, a realizarse entre el 26 y el 29 de noviembre del año 2020, **NO SE ACEPTARÁN NI SE RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO** en el escenario durante el evento, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores, inscripción de clubes, se realizarán por transferencia electrónica a favor de la Federación Colombiana de Patinaje en el Banco AV VILLAS, para lo cual deben seguir en detalle el instructivo publicado por la Federación en su página web:

<https://fedepatin.org.co/archivos/generales/INSTRUCTIVO-PROCESO-PAGO-EVENTOS-2020.pdf>

Otras opciones de pago son:

- Vía Baloto con el código 959595 12922.
- Consignación a la Cuenta Corriente del Banco AV VILLAS No.004017158.

Una vez realizada la transferencia al Banco AV VILLAS, cada Club deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje sportesartistico@fedepatin.org.co donde se indique el nombre del Club y la Liga a la cual pertenece, adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad de los patinadores, entrenador, delegado y demás oficiales. Copia de la misma

previa verificación deberá presentarse antes del inicio del evento, ante los delegados o administrativos de la Federación.

PARÁGRAFO 2º Para los pagos por concepto de carnetización, duplicados, transferencias y demás conceptos la cuenta a utilizar será la de ahorros Davivienda 009900152886 y las consignaciones por esos conceptos deben ser presentadas junto con la documentación al delegado a cargo del evento.

PARÁGRAFO 3º Los clubes que incumplan el horario de inscripciones, entrega de música y papelería establecido en la programación, deberá pagar inscripción extraordinaria del club y todos sus deportistas.

PARÁGRAFO 4º Los delegados deberán presentar las certificaciones de la EPS de todos los deportistas inscritos, dichas certificaciones podrán presentarse en medio digital, las cuales no deben tener más de un mes de expedidas a la fecha de la realización del evento.

PARÁGRAFO 5º La música de los deportistas deberá ser entregada en memoria USB, teniendo en consideración lo siguiente:

- Entregar una USB por club, no será recibida USB por deportista y deberá estar grabada a 320 y en formato mp3. La USB deberá estar plenamente identificada con el nombre del club participante.
- Los archivos dentro de la USB deben ir marcados de la siguiente manera:
Categoría – Nombre – Prueba – Club - Liga.
- Todos los deportistas, de todas las categorías y de las modalidades de libre individual, pareja de alto, solo dance y pareja de danza, deberán entregar al momento de la acreditación el orden de los elementos técnicos, formatos que se encuentra en la página oficial de la World Skate en el siguiente enlace:
<http://www.worldskate.org/artistic/about/regulations/category/260-judges-forms.html>
(program element content sheet dance 2019 and program element content sheet free & pairs 2019).

ARTÍCULO 13º RECLAMACIONES: Toda reclamación deberá ser presentada por escrito al Juez Arbitro del evento, firmada por el delegado del club que esté debidamente acreditado y acompañada de \$250.000, de acuerdo con la Resolución No. 001 del 02 Enero de 2020, suma que deberá depositarse al delegado de la Federación que se encuentre al frente del certamen; en caso que se pronuncie fallo a favor del reclamante, dicha suma le será devuelta; en caso contrario será abonada a la cuenta de la Federación dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del evento.

PARÁGRAFO 1º No se admitirán reclamaciones sobre asuntos en los que se cuestionen valoraciones subjetivas o de apreciación, bien sean aquellas sobre decisiones de

juzgamiento o de las autoridades del evento.

ARTÍCULO 14º AUTORIDADES DEL EVENTO:

- La máxima autoridad en la Dirección Técnica del evento estará a cargo de los Comisionados de la Federación Colombiana de Patinaje representados por **Jairo Bernal** y **Rubén Darío Delgado** miembros de la CNPA.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por el Colegio Nacional de Jueces.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento. Que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la Comisión Nacional presentes y un representante designado por la Federación Colombiana de Patinaje.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento.

ARTÍCULO 15º OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: La Federación Colombiana de Patinaje deberá suministrar transporte aéreo, transporte interno, alojamiento, alimentación y honorarios a los miembros del Subcomité Nacional de Juzgamiento y a los integrantes de la Comisión Nacional de Patinaje Artístico designados para este certamen. Igualmente deberá suministrar transporte interno, alojamiento, alimentación y honorarios a los jueces invitados al evento que sean designados por la Comisión Nacional de Juzgamiento, mediante resolución.

PARÁGRAFO 1º Solamente la CNPA podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 16º REUNIÓN INFORMATIVA: La reunión informativa de este **I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE PATINAJE ARTÍSTICO 2021 PARA CATEGORIAS MAYORES Y NIVEL A, se realizará el día miércoles 25 de noviembre de 2020, de forma virtual a las 7:00 PM** a través de la plataforma Zoom, con todos los delegados y entrenadores inscritos quienes deberán participar sin excepción, como requisito para poder autorizar la participación de los patinadores al evento. Club que no esté representado en la reunión informativa quedará excluido automáticamente del evento. El link para la reunión se hará llegar al correo de cada delegado y entrenador previamente registrado en la planilla de inscripción.

ARTÍCULO 17º RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES: La Federación Colombiana de Patinaje y la organización no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o

de accidente vigente, documentos originales que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 18º NORMAS APLICABLES: Para el presente evento aplican las resoluciones vigentes de la Federación Colombiana de Patinaje en cuanto a reglamento técnico 2021 para categorías mayores Nivel A, parámetros técnicos para la conformación de selecciones Colombia de patinaje Artístico a eventos Internacionales 2021 y el sistema de escalafón para la disciplina de patinaje artístico.

ARTÍCULO 19º ORIENTACIONES ESPECIALES Debido a la contingencia por la Emergencia Sanitaria, Social y Ecológica COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional y las disposiciones especiales que trata sobre el desarrollo de la actividad deportiva, se establecen las siguientes especificaciones que serán de obligatorio cumplimiento:

- Se requiere que todos los asistentes, deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en el evento deportivo, presenten al ingreso del escenario de la competición en medio impreso, el **Consentimiento Informado** debidamente diligenciado. **Ver anexo 1.**
- Por ser un evento del orden nacional, solo se autorizará una sede considerando el escenario deportivo, que garantice normas técnicas y protocolos de Bioseguridad. De igual manera se exigirá el cumplimiento de dichas normas en el evento deportivo. **Ver anexo 2.**
- Solo podrán ingresar al escenario los patinadores inscritos de acuerdo al horario de convocatoria, y máximo un entrenador, un delegado y un profesional de ciencias aplicadas por Club. No se permitirá el acceso al público, ni a familiares o acompañantes.
- La Federación Colombiana de Patinaje es la única entidad que autorizará, los equipos de juzgamiento, comisionados, paramédicos, auxiliares, logística y comunicaciones para cada escenario.
- Los Patinadores, Clubes y Ligas deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la Federación Colombiana de Patinaje, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este evento considerado como el **I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE PATINAJE ARTÍSTICO 2021 PARA CATEGORIAS MAYORES Y NIVEL A.** En caso que por disposición del Gobierno Nacional se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.

PARÁGRAFO 1º Todo deportista, entrenador y oficial proyectado a participar en este evento debe registrarse en la base de datos de la Federación Colombiana de Patinaje en el link <https://forms.gle/Lj9fUh9YqrBcfG9G9>. No se hace necesario para quienes ya lo hayan diligenciado durante el presente año.

ARTÍCULO 20º VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

RUBEN DARÍO DELGADO OROZCO
Presidente C.N.P.A.

Anexo 1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para todas las personas que asistan a los eventos de la Federación Colombiana de Patinaje

Fecha.....

Por medio de la presente, declaro bajo la gravedad de juramento que en mi condición de:

(marcar con una x la casilla correspondiente)

Mamá: ()

Papá: ()

Tutor: ()

Patinador/Deportista: ()

Dirigente Deportivo: ()

Delegado Club/Liga: ()

Entrenador: ()

Logístico: ()

Juez: ()

Otros: ()Cuál:_____.

Que los organizadores del evento me suministraron plena y completa información de las nuevas condiciones de ingreso y las normas de funcionamiento de los escenarios donde se realizaran los eventos organizados por la Federación Colombiana de Patinaje, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad sanitario COVID-19.

También, declaro que asumo la responsabilidad de cumplir el protocolo informado por la Federación, con el fin de contribuir con mi cuidado personal y el de los demás asistentes. En consecuencia, eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Federación Colombiana de Patinaje de cualquier eventualidad que se presente posteriormente.

Nombre:.....

Firma:.....

Documento de identificación:

Aclaración:

(Favor adjuntar esta declaración a la inscripción y presentar en físico al momento del ingreso al escenario)



MANZANA
POSTOBON

Anexo 2 Protocolo de bioseguridad

EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia.

Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente.
- Material de aseo y desinfección:
 - Tapabocas antifluidos
 - Alcohol

- Gel antibacterial
- Jabón líquido
- Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.
- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
 - Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.
 - Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
 - Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.
- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación.

2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.

- **EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)**
 - a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.
 - b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.
 - c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluido.
 - d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.
 - e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.
- **EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)**
 - a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluidos y guantes.

- b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluidos. Los biciusuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y se desarrollarán de manera individual, y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

Generales:

- Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antifluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.
- Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.
- El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.
- Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.
- El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras.
- Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.
- Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

Especiales:

- Por ningún motivo se permite el ingreso al escenario de padres de familia o público. El ingreso deberá hacerse en estricto orden de programación solamente podrá ingresar el deportista de la modalidad y categoría programada en compañía de su entrenador o delegado. El deportista deberá retirarse del escenario en los 10 minutos después de finalizar su competición, solo podrá permanecer en el escenario el técnico y delegado siempre y cuando tengan más deportistas pendientes por participar.
- Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndonos a

la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.

- El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).
- Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.
- Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.

4. ORIENTACIONES DE LA COMPETICIÓN

- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.

COMPETICIÓN

- Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.
- El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsa plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.
- En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.
- Después de terminada la jornada de competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.
- El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e

- implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.
 - Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
 - El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
 - Previo al ingreso a la pista de competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
 - Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser repetadas en todo momento.
 - Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de competición.
 - El formato para el desarrollo de la competición lo establecerá:
 - Disciplina deportiva.
 - Competición individual.
 - Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
 - Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
 - Tiempos de desinfección y limpieza del escenario.

PROTOCOLO

- No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.
- La premiación se realizará con una distancia de 2,0 mts entre cada uno de los cajones del pódium (1º-2º-3º), los deportistas se auto premiarán puesto que cada uno de ellos tomará la medalla correspondiente ubicada a un costado del pódium, y no abra contactos de los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

- Los deportistas que culminan su competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.

- Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.
- Mantenga el tapabocas antifluidos bien colocado.
- Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente.
- Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.
- Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.
- Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.